

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 192 Lunes 12 de agosto de 2013

Sec. IV. Pág. 42115

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31478 *BILBAO*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 659/2013, NIG n.º 48.04.2-13/018492, por uto de 26/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Txukumberri Osoko Zerbitzuak, S.L., con CIF B95300331, con domicilio en Durango-Bizkaia, C/ Murueta Torre, n.º 8, bajo F-G, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que la administración concursal está integrada por Administración concursal Integral S.L.P., L.R D. Juan C. Pérez de Unzueta, con DNI 160241974 H, con domicilio en Bilbao, C/ Ajuriaguerra, 4, 1.º dcha., tfno.: 944230766, e-mail: aci.tozconcurso@yahoo.es.
- 4°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 26 de julio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130046841-1